

Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el servicio.

Noveno.—La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en las formas establecidas por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, la Administración Universitaria podrá en su caso proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en los artículos 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso habrán de practicarse de nuevo las pruebas o trámites afectados por la irregularidad.

Granada, 25 de septiembre de 1993.—El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

ANEXO

A) DENOMINACION Y NUMERO DE PLAZAS

Cinco plazas de Técnico Auxiliar de Hostelería.

B) NIVEL

Grupo IV del Convenio.

C) FASE DE CONCURSO

Baremo para concursar a cinco plazas de Técnico auxiliar de Hostelería (grupo IV), vacantes en los comedores universitarios de esta Universidad

Antigüedad en la Universidad (un punto año o fracción mensual que corresponda): Máximo 14 puntos.

Cursos de perfeccionamiento: Máximo seis puntos.

Titulación académica (no necesaria para acceder al grupo al que se aspira) máximo seis puntos:

Doctor: 5 puntos.

Licenciado o equivalente: 4,5 puntos.

Diplomado o equivalente: 4 puntos.

Bachiller superior o equivalente: 3,5 puntos.

Graduado Escolar o equivalente: 3 puntos.

Certificado de Estudios Primarios o equivalente: 2,5 puntos.

Otras titulaciones (títulos propios de la Universidad): 2 puntos.

Experiencia profesional: Máximo 14 puntos.

Con función similar a la plaza convocada (dos puntos/año o fracción mensual que corresponda): Máximo 10 puntos.

Otros méritos relacionados con el puesto a cubrir: Máximo 4 puntos.

D) FASE DE OPOSICION

Primer ejercicio. Teórico

En el tiempo máximo de dos horas los aspirantes contestarán un cuestionario que versará sobre aspectos del programa que figura en el anexo a esta convocatoria.

Segundo ejercicio. Práctico

El ejercicio consistirá en el desarrollo de un ejercicio práctico en el tiempo que el Tribunal estime oportuno y que versará sobre las tareas propias de un Técnico auxiliar de Hostelería.

E) CALIFICACION FINAL DE LOS EJERCICIOS

Los ejercicios serán calificados sobre una puntuación máxima de 30 puntos para cada ejercicio. Tendrán carácter eliminatorio y será necesario obtener 15 puntos en cada uno de ellos, para superarlos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso,

designándose a los aspirantes con mayor puntuación según el número de plazas convocadas.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados, no pudiendo rebasar ésta el número de plazas convocadas y la elevará al Rectorado de la Universidad para su aprobación.

Programa

1. Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, aprobado por Acuerdo de 28 de noviembre de 1991 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 1, de 7 de enero de 1992).

2. Artículos del 44 al 63 y del 84 al 108 (Organos de Gobierno), artículos del 174 al 197 (Personal de Administración y Servicios) y artículos 278 al 291 (Servicios a la Comunidad Universitaria) de los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985, de 17 de julio.

3. Acuerdo de 27 de noviembre de 1990 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre acuerdos de la Comisión de Interpretación y Vigilancia del Convenio Colectivo de Trabajo de Ambito Interprovincial del Personal Laboral de las Universidades Andaluzas, sobre regulación del complemento de puesto de trabajo y definición de categorías profesionales para los grupos III y IV («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 104, de 18 de diciembre de 1990).

4. Conocimientos sobre preparación de comidas. Manejo de instalaciones, maquinarias y enseres de cocina. Preparación de las materias primas necesarias para la elaboración de los menús. Limpieza, higiene y salubridad en la cocina.

26000 RESOLUCION de 7 de octubre de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad convocada por Resolución de fecha 21 de junio de 1993.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1993, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento por la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 7 de junio de 1993, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución rectoral de fecha 21 de junio de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 10 de julio).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Vigo, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 7 de octubre de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Plaza de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA CARTOGRAFICA, GEODÉSICA Y FOTOGRAMETRÍA.

Plaza número: 15/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Angel Valverde Gonzalo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal Secretario: Don José Antonio Fernández Adrio, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Constancio González Rivera, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Miguel Antonio García-Cuevas Herrera, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Benjamín Sánchez Fernández, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente: Don Rafael Ferrer Torio, Catedrático de la Universidad de Cantabria.

Vocal Secretario: Don Francisco Javier Salinas González, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Fernando López de Sagredo y López de Sagredo, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid; don Alfonso Gómez Molina, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Madrid, y don Ricardo Vicente Andrés Tamarit, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia.

26001 RESOLUCION de 11 de octubre de 1993, de la Universidad de León, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas en los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de la Universidad de León y que se detallan en el anexo adjunto.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de León en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 11 de octubre de 1993.—El Rector, Julio César Santoyo Mediavilla.

ANEXO

Referencia: 384. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «PATOLOGÍA ANIMAL»

Número de plazas: Una

Titulares:

Presidente: Don Alfredo Escudero Díez, Catedrático de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Felipe Ramón Prieto Montaña, Catedrático de la Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal segundo: Don Julio Ponce Vázquez, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal tercero: Don Escolástico Aguilera Tejero, Profesor titular de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretaria: Doña Inmaculada Díez Prieto, Profesora titular de la Universidad de León.

Suplentes:

Presidente: Don Paulino García Partida, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal primero: Don José Gómez Piquer, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Vocal segundo: Don Jorge Valle Manzano, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercera: Doña Paloma Toni Delgado, Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Angel Alonso Díez, Profesor titular de la Universidad de León.

Referencia: 386. Tipo de concurso: Concurso. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA DE CONOCIMIENTO: «PALEONTOLOGÍA»

Número de plazas: Una

Titulares:

Presidenta: Doña Rosa María Rodríguez González, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

Vocal primero: Don Jaime de Porta Vernet, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Roberto María Llana Secades, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercera: Doña Araceli Parra Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretaria: Doña María Rosario Amalia Encinas Guzmán, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Truyols Santoja, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Don Joaquín Francisco Meco Cabrera, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas.

Vocal segunda: Doña Carmen Benot Cadenas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Guillermo Gold Gormaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don José Román Montesinos López, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

26002 RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, de la Universidad de Vigo, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado convocadas por Resolución de fecha 17 de marzo de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Vigo de fecha 17 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación.

Vigo, 14 de octubre de 1993.—El Rector, Luis Espada Recarey.

ANEXO

Plazas de Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «EXPRESIÓN GRÁFICA EN LA INGENIERÍA»

Plaza número: 10/1993

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Angel Leiceaga Baltar, Catedrático de la Universidad de Vigo.